



C. José Félix Casiano Tlahque
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Cuautlancingo
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	29 de mayo 2017 12:30 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	2 de junio 2017 11:00 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 16 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: En el Sitio web deberá agregar: Columna del "Sujeto Obligado". Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como su hipervínculo, dentro del marco normativo estatal. Llenar la información de la columna "Fecha de Publicación en DOF u otro medio". En la columna "fecha de ultima modificación", se deberá poner la ultima fecha poniendo día, mes y año, no la leyenda "sin reforma". Agregar las columnas fecha de validación, área responsable de la información, año, fecha de actualización y nota (misma en la que se pondrá el nombre de la persona responsable en publicar la información, y el motivo del porque dejo vacío un espacio). En El PNT deberá agregar: Información en donde dejo vacío, o en su caso no aplica si así lo requiere. Campo nota: deberá especificar el nombre del funcionario responsable de publicar la información y la razón por la cual no aplica si es que se dejo un espacio vacío.
II	Estructura Orgánica completa: Sitio Web. Si bien es cierto que se encuentra la información de su estructura orgánica, también es cierto que omitió agregar el formato o tabla en donde permita al ciudadano vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor. Por lo que se le requiere agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente. PNT. Agregar su tabla de aplicabilidad con la información solicitada.



III	Facultades de cada área: En el Sitio Web: Deberá agregar las áreas faltantes de acuerdo a su estructura orgánica, así como su tabla de aplicabilidad o formato correspondiente. En la PNT: En la Fecha de actualización deberá llenar los campos vacíos. Campo Nota: especificar el nombre del funcionario responsable de publicar la información.
IV	Metas y Objetivos de cada área: En el Sitio Web: Deberá estar publicadas las metas y objetivos desde el año 2012 a la fecha en curso. Agregar el Formato o tabla correspondiente a la fracción que se indica. (Puede descargarlo en la PNT). En la PNT: Agregar los registros faltantes de acuerdo al formato descargado en la misma PNT.
V	Indicadores de interés público: En el Sitio web: La información publicada será desde el año 2012 ala fecha en curso. En la PNT: Deberá agregar el formato de la tabla correspondiente.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: En el Sitio web: La información publicada será desde el año 2012 ala fecha en curso. En la PNT: Deberá agregar el formato de la tabla correspondiente.
VII	El directorio: En el Sitio Web: En el campo de ejercicio debe estar actualizada la información de acuerdo al año 2017 de sus servidores públicos, de preferencia de acuerdo al formato que le corresponde. En la PNT: Deberá agregar el formato con la información solicitada.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: En el Sitio web: Checar los lineamientos, ya que hacen falta varios campos, se hace mención que el ejercicio y periodo que se van a informar son los años 2016 y 217. En la PNT: Deberá agregar el formato correspondiente con la información solicitada.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	En el Sitio web: El ejercicio y periodo que se van a informar corresponden a los años 2016 y 2017. Checar los lineamientos y agregar los campos faltantes, así como sus hipervínculos correspondientes.
IX b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla del formato con la información correspondiente.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto , por cada unidad administrativa
X a	En el sitio web: De acuerdo a los lineamientos agregar los campos faltantes, así como los hipervínculos correspondientes al periodo que se informa.
X b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información correspondiente a la fracción.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: En el sitio web y en el PNT, deberá agregar el formato correspondiente a la fracción, en caso de que no se haya contratado por el momento servicios profesionales, especificar en el campo de nota la razón de haber dejado espacios en blanco.
XII	Declaraciones patrimoniales: En el sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla del formato correspondiente, debiendo subir información de la declaración patrimonial de los servidores públicos de los Sujetos obligados, especificar en el campo de nota la persona responsable en subir la información.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: En el Sitio Web: Se recomienda utilizar el formato correspondiente a la fracción solicitada, la cual se puede descargar en la PNT. En la PNT: Se recomienda no dejar espacios vacíos, en caso de no tener información agregar la leyenda "no dato" y en el campo de nota además de poner el nombre del responsable en publicar la información, mencionar la razón del porque se puso la leyenda.



	En el campo de Hipervínculo proporcionar la liga para poder observar la información.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	En el portal se recomienda: Agregar los campo de "alcance del concurso", "denominación del área o unidad", "salario bruto mensual", "salario neto mensual". Se recomienda descargar el formato de la fracción que le corresponde a su municipio, haciendo mención que en el portal como en la plataforma deben de tener la misma información"
XIV b	En el Portal de Transparencia deberá de existir la información del formato correspondiente en donde manifieste: Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, tomando en cuenta que deberá agregar "denominación del sistema", "hipervínculo del sistema", "fecha de validación", "área o "unidad administrativa responsable", "año", "fecha de actualización" y "nota". Se recomienda que la misma información contenida en el portal de transparencia, también deberá estar en la plataforma nacional.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que desarrolla o regula. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente de la PNT.
XV b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que desarrolla o regula. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente de la PNT, como inciso b).
XVI	Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	En el portal de transparencia se deberán agregar los siguientes campos: "Documento que regule relaciones laborales", "año" y agregar en el campo de "nota" el nombre de la persona responsable en publicar la información y la fundamentación en caso de dejar un campo vacío.
XVI b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de la regulación de relaciones labores. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente de la PNT, como inciso b).
XVII	Información curricular: En el portal de transparencia: Si bien es cierto que tiene la información curricular de los servidores públicos, también es cierto que deberá de tener la información completa de acuerdo al formato de la fracción mencionada, se recomienda descargar dicho formato en la PNT y tener en ambas paginas la misma.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: En el portal de transparencia: Se hace la observación que la fecha de actualización debe de ser la reciente de acuerdo con los lineamientos. Tomar en consideración que la información proporcionada de las sanciones a los servidores públicos debe ser a partir de 2015 a la fecha.
XIX	Servicios que ofrecen : En el portal de Transparencia: Se deberá agregar los siguientes campos, "Hipervínculos a los formatos respectivos", "hipervínculo información adicional al servicio", "Hipervínculos al catálogo, manual o sistemas", se hace mención que en caso de no tener hipervínculos en el campo "nota", especificara el nombre del servidor que publico la información, así como la justificación del porque se dejo vacío o no hubo información. Por último agregar el campo de "fecha de validación". Se recomienda que la información que se publique en el portal también debe ser la misma en la plataforma nacional.
XX	Trámites, requisitos y formatos: En el portal de transparencia: Si bien es cierto que se tiene la información, se le hace la recomendación de completar los campos faltantes de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, dicho formato lo podrá descargar en la



	plataforma nacional.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	En el portal de transparencia: Si bien es cierto que se tiene la información, se le hace la recomendación de completar los campos faltantes de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, dicho formato lo podrá descargar en la plataforma nacional. Deberá de tomar en consideración que el periodo que se va a informar sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública son a partir del año 2012 al 2017 y en caso de no tener la información justificarla en el campo de notas, junto con el nombre de la persona que la publico.
XXI b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información financiera sobre el presupuesto asignado. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, como inciso b).
XXI c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información financiera sobre el presupuesto asignado. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, como inciso c).
XXII	Información relativa a Deuda Pública: La información es correcta.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	En el portal de transparencia: Tomar en consideración que los años que se van a informar de acuerdo a los lineamientos son de 2014 al 2017, de no tener información del año reciente, se deberá agregar el campo "nota" la justificación del porque no se tiene, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente al artículo 77 en la plataforma nacional, para tener los datos completos.
XXIII b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, como inciso b).
XXIII c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, como inciso c).
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los resultados de auditorías al ejercicio presupuestal. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: En el portal de transparencia: Se deberá de informar desde el año 2014 hasta el 2017. Agregar los campos faltantes de acuerdo al formato de la fracción en evaluación, por lo que se recomienda descargarlo de la plataforma nacional en la fracción correspondiente a su ayuntamiento.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de la asignación de recursos públicos a personas físicas o moral. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: En el portal de transparencia: Se deberá de informar desde el año 2015 hasta el 2017. Se deberá de actualizar la información al año en curso. Agregar los campos faltantes de acuerdo al formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento, por lo que se recomienda descargarlo de la plataforma nacional
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza



XXVIII a	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XXVIII b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: En el portal de transparencia: Si bien es cierto que la información es correcta se deberán agregar los siguientes campos "fecha de validación", "año", "fecha de actualización" y en el campo "nota" especificar el nombre del servidor responsable de publicar la información. Se hace la recomendación que la misma información del portal de transparencia debe de ser la misma que se publique en la plataforma nacional.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las Estadísticas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información del Informe de avances programáticos o presupuestales. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: En el Portal de Transparencia: Tomar en cuenta que el ejercicio tiene que ser a partir del año 2016 a la fecha en curso. Tiene que estar actualizada la información de su padrón de proveedores y contratistas. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento. La información que se publique tanto en el portal como en la plataforma nacional debe de ser la misma.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: En el Portal de Transparencia: Tomar en cuenta que el ejercicio tiene que ser a partir del año 2016 a la fecha en curso. Tiene que estar actualizada la información de los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado. Deberá agregar el campo de "año" y en el de nota especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	En el portal de transparencia: Tomar en consideración que el ejercicio tendrá que ser de acuerdo al año 2016 y 2017. Se hace la recomendación de descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción en mención. La información que se publique en el portal de transparencia y en la plataforma nacional debe de ser la misma.
XXXIV b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de inventario de bienes muebles e inmuebles. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIV c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de inventario de bienes muebles e inmuebles. Se recomienda descargar el formato de la fracción



	correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso c) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIV d	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de inventario de bienes muebles e inmuebles. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso d) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIV e	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de inventario de bienes muebles e inmuebles. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso e) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIV f	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de inventario de bienes muebles e inmuebles. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso f) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIV h	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de inventario de bienes muebles e inmuebles. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso h) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	En el Portal de Transparencia: La información deberá estar actualizada de acuerdo al año en curso. Se hace la recomendación que se descargue el formato correspondiente a la fracción antes mencionada, la cual podrá encontrar en la plataforma nacional y en caso de no tener recomendaciones en el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información así como la justificación del porque se deja un campo vacío o no se tiene dato de lo solicitado. La información publicada debe de ser la misma en el portal de transparencia y en la plataforma.
XXXV b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las recomendaciones emitidas por la CDH Puebla. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXV c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las recomendaciones emitidas por la CDH Puebla. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso c) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las resoluciones y laudos emitidos por el Instituto. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: En el portal de transparencia: Deberá agregar los campos "Fundamento Jurídico", en caso de las convocatorias, el campo será nombrado como "hipervínculo de las convocatorias", de no existir hipervínculos o alguna información se dejara el espacio vacío y en el campo "nota" especificará el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como el motivo de su publicar los hipervínculos o la información solicitada. El ejercicio tendrá que ser a partir del año 2016 al 2017, teniendo la información actualizada al año en curso. Se recomienda descargar el formato en la plataforma nacional de la fracción correspondiente a su ayuntamiento para hacer las comparaciones con su tabla de aplicabilidad. La información del portal de transparencia así como de la plataforma nacional deberá ser la misma.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	En el portal de transparencia si bien es cierto que se tiene información de los programas institucionales, también lo es que no esta completa la información de acuerdo al



	formato publicado en la plataforma nacional correspondiente a la fracción ya mencionada, para verificar los datos, se recomienda haga usted una comparación y agregue los campos necesarios, tomando en cuenta que lo que se tiene que informar es a partir del año 2015 a la fecha, que no se debe dejar espacios vacíos y que en caso de no aplicar o no tener información en el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable que publico la información así como la justificación del porque no se tiene lo solicitado.
XXXVIII b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los programas institucionales. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XXXIX b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIX c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso c) en su portal como en la plataforma nacional.
XXXIX d	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar el inciso d) en su portal como en la plataforma nacional.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las evaluaciones a programas institucionales financiados con recurso público. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos.
XL b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las evaluaciones a programas institucionales financiados con recurso público. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los estudios financiados con recursos públicos. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos. Agregar el inciso a) en su portal como en la plataforma



	nacional.
XLI b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los estudios financiados con recursos públicos. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XLI c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los estudios financiados con recursos públicos. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos. Agregar el inciso c) en su portal como en la plataforma nacional.
XLI d	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los estudios financiados con recursos públicos. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos. Agregar el inciso d) en su portal como en la plataforma nacional.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	En el portal de transparencia: Si bien es cierto que se tiene la información solicitada, se hace la atenta invitación a descargar el formato de la plataforma nacional que le corresponde a su ayuntamiento y agregarla en la fracción indicada.
XLII b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información del listado de jubilados y pensionados. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los ingresos recibidos por cualquier concepto. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos.
XLIII b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los ingresos recibidos por cualquier concepto. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT, además de los lineamientos. Agregar el inciso b) en su portal como en la plataforma nacional.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las donaciones hechas a terceros. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
XLIV b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las donaciones hechas a terceros. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción con el inciso b) en el portal de transparencia y en la plataforma nacional, ambas con la misma información.



XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: En el portal de transparencia: La información deberá estar actualizada de acuerdo al año 2017. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento de la plataforma nacional. En caso de no haber información o hipervínculo en el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como justificar la razón de no encontrarse ningún dato.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	En el Portal de Transparencia: Se deberá de publicar la información correspondiente a los años 2016 y 2017. Se recomienda descargar el formato de la fracción antes mencionada de la plataforma nacional. De no existir información en el campo de "nota" se mencionara el nombre de la persona responsable en publicar la información, justificando la ausencia de dicha información. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional será la misma.
XLVI b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las actas de sesiones del Consejo Consultivo. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción con el inciso b) en el portal de transparencia y en la plataforma nacional, ambas con la misma información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Esta fracción es correcta.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	En el portal de transparencia: Si bien es cierto que existe la información, también es cierto que no se encuentra completa la información en los campos, por lo que se recomienda descarga y utilizar el formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional deberá ser la misma.
XLVIII b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las preguntas frecuentes e información de interés público. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción con el inciso b) en el portal de transparencia y en la plataforma nacional, ambas con la misma información.
XLVIII c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las preguntas frecuentes e información de interés público. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción con el inciso c) en el portal de transparencia y en la plataforma nacional, ambas con la misma información.
XLVIII d	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las preguntas frecuentes e información de interés público. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción con el inciso d) en el portal de transparencia y en la plataforma nacional, ambas con la misma información.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las demás que establezca la legislación vigente. Checar que los hipervínculos estén correctos. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.



ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Esta fracción es correcta.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	En el portal de transparencia: Si bien es cierto que se tiene información de los presupuestos de egreso, también es cierto que el año que corresponde publicar son 1999 al 2017 en el siguiente orden: 1999-2005, 2005-2011, 2011-2017. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y usar el formato de la fracción en mención. La información del portal de transparencia y la de la plataforma nacional deberá de ser la misma.
II Bis	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de el presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las expropiaciones decretadas y ejecutadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las expropiaciones decretadas y ejecutadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción como inciso b)
IV b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las expropiaciones decretadas y ejecutadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción como inciso b)
V	Fedatarios Públicos
V a	Esta fracción es correcta.
V b	Esta fracción es correcta ya que en su porta de transparencia informa al ciudadano que no le aplica.
V c	Esta fracción es correcta ya que en su porta de transparencia informa al ciudadano que no le aplica.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	En el portal de transparencia: Tomar en consideración que los años que tiene que publicar son 2015, 2016 y 2017. Deberá actualizar la información de los planes de desarrollo urbano, licencias y usos. Se recomienda utilizar el formato correspondiente a su ayuntamiento, el cual se encuentra en la plataforma nacional, tiene que ser la misma información en el portal y en la plataforma.
VI b	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los planes de desarrollo urbano, licencias de uso y construcción otorgadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción como inciso b).
VI c	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los planes de desarrollo urbano, licencias de uso y construcción otorgadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción



	correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción como inciso c)
VI d	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los planes de desarrollo urbano, licencias de uso y construcción otorgadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción como inciso d)
VI e	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los planes de desarrollo urbano, licencias de uso y construcción otorgadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción como inciso d)
VI f	En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los planes de desarrollo urbano, licencias de uso y construcción otorgadas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT. Agregar la fracción como inciso e)
VII	Disposiciones administrativas: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de las Disposiciones Administrativas. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: En el Portal de Transparencia: Si bien es cierto que se tiene la información solicitada, se recomienda actualice la información de acuerdo al año en curso. Hacer una comparación del formato que le corresponde a la fracción de su ayuntamiento y agregar los datos faltantes. La información que publique en el portal de transparencia debe de ser la misma al de la plataforma nacional.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	En el portal de transparencia: Deberá de tener la información de las actas de sesión de cabildo actualizadas a la fecha del año en curso.
II Bis	En el portal de transparencia y en al plataforma nacional se deberá publicar de acuerdo al año 2017 la información acerca de las actas de cabildo. Se recomienda descargar y usar el formato correspondiente a la fracción de su ayuntamiento. No olvidar omitir en el campo "nota" deberá de especificar el nombre de la persona responsable en subir la información.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: En el portal de transparencia y plataforma nacional: Deberá actualizar la información de acuerdo al año 2017. Se recomienda descargar de la plataforma nacional el formato de la fracción que se menciona



	para tener la información completa y actualizada. en el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tenerla o dejar vacíos algunos campos, en el mismo agregar la justificación del motivo por el cual carece de datos.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: En el Sitio web y en el PNT, deberá agregar la tabla con la información de los indicadores de los servicios públicos que presten. Se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento en la PNT.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: Si bien es cierto que se tienen los datos, se recomienda utilizar el formato de la fracción correspondiente a su ayuntamiento, el cual podrá descargar en la plataforma nacional. En el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en subir la información
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: En el portal de transparencia: Se deberá de publicar la información de la siguiente manera: 2017 (2011-2017), (2005-2011), (1999-2005). La información y los campos están incompletos, por lo que se recomienda utilizar el formato de la fracción VI del artículo 83, el cual podrá descargarlo en la plataforma nacional. En el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV